

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OFICIO N° 001– 2024-DIEP-72756"

AL : DIRECTOR DE LA UGEL EL COLLAO

DEL : **Mst. ELISA YOLANDA CHAMBILLA FLORES**
Director de la IEP. N° 72756 SOLARIS BALSABE

ASUNTO : POSESIÓN DE CARGO DIRECTIVO Y DOCENTE.

REFERENCIA : RD. N°000291-2024-UGEL EL COLLAO (DIRECTIVO)
RD. N°001815-2023-UGEL EL COLLAO (DOCENTE)
ACTA DE ADJUDICACION (DOCENTE CONTRATADO)

FECHA : ILAVE, 01 DE MARZO DEL 2024.

Es grato dirigirme a usted, y a su vez informarle la posesión de cargo DIRECTIVO Y DOCENTE en la Institución Educativa Primaria N°72756 solaris Balsabe del distrito de llave; a partir del día viernes 01 de marzo del presente año, como se detalla a continuación.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
ELISA YOLANDA CHAMBILLA FLORES	DIRECTOR DESIGNADO
BALTA COAQUIRA MIRIAM ISABEL	DOCENTE NOMBRADA
ZENTENO MAMANI PRAXIDES VALERIANA	DOCENTE CONTRATADA EDUCACION FISICA

Documentos que se adjuntan:

- RESOLUCIONES DIRECTORALES
- Acta de posesión de cargo.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Mst. Elisa Y. Chambilla Flores
DIRECTORA



Resolución Directoral N° 000291 -2024

Ilave, 28 FEB 2024



Vistos, la relación de ganadores del concurso de acceso a cargos Directivos de institución educativa en Educación Básica o Técnico Productiva, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal d) Directivos de Institución Educativa que comprende la plaza de Director o Subdirector en Educación Básica o Técnica Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados.

Con OFICIO N° 0382-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD y sus modificatorias se establece el Cronograma del Concurso Público de Acceso a cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, el MINEDU ha definido a los ganadores del cargo de Directivos de Instituciones educativas, considerando el orden mérito y la preferencia registrada por el postulante;

Que, estando informado por el Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, decretado por la Oficina de Administración y dispuesto por el Director de la UGEL y,

De conformidad con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU, y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR en el cargo de DIRECTOR I.E. , por un periodo de cuatro (4) años conforme a lo siguiente:

1.1. DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES : CHAMBILLA FLORES , ELISA YOLANDA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 41575913
ESCALA MAGISTERIAL : CUARTA ESCALA MAGISTERIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA :

INSTITUCION EDUCATIVA : 72756
CÓDIGO DE PLAZA : 1176113916N6
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas
VIGENCIA : 01/03/2024 al 29/02/2028

Artículo 2.- ESTABLECER, que, el directivo de la Institución Educativa, a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Integra Mensual (RIM) de 40 horas cronológicas semanal - mensual de acuerdo a su escala magisterial, así mismo, les corresponde percibir la asignación temporal por desempeñar los citados cargos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

Artículo 3.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I - AL
YMAZ/ ESP. EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Casimiro Manani Monroy
Tec. Casimiro Manani Monroy
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

ACTA DE POSESIÓN DE CARGO

En la Dirección de la Institución Educativa Primaria N° 72 756 Solaris Balsabe, siendo las diez de la mañana del día viernes uno de marzo del año dos mil veinticuatro, reunidos los docentes del nivel inicial, los docentes del nivel primario, el personal administrativo, el presidente de la AMAPAFPA para dar posesión de cargo a la directora de la institución educativa, Prof. Elisa Yolanda Chamblilla Flores con DNI N° 41575913, cuya escala magisterial es cuarta escala, quien asumirá el cargo de directora de la Institución Educativa Primaria N° 72 756 Solaris Balsabe a través de la Resolución Directoral N° 000291-2024-Ilave veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, cuya designación es hasta el veintiocho de febrero de dos mil veintiocho.

Así mismo el profesor Angel Huarahuara Mamani y todos los presentes dieron la bienvenida a la profesora Elisa Yolanda Chamblilla Flores.

Siendo las diez y treinta minutos de la referida fecha, se da por concluida la reunión para dar posesión de cargo a la nueva directora de la institución educativa y sin más puntos que tratar firman los presentes.



Prof. Elisa Y. Chamblilla Flores
DIRECTORA

[Signature]
43316330

[Signature]
02006883

[Signature]
42161395

[Signature]
Licely Bayarzo Bustozu
42516279

[Signature]
Marian I. Bata Coaguila
43316202

[Signature]
76174177

[Signature]
415340309

[Signature]
101317950
P.E.F.

[Signature]
01875419

[Signature]
017137599
P. G.V.





Resolución Directoral N° 001815 -2023

llave, 18 DIC 2023

Visto, Los resultados de la publicación de ganadores del concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y la verificación de documentos de los citados postulantes ganadores.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, la Vigésima Segunda Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la referida Ley, incorporada mediante la Ley N.º 30747, "Ley que modifica la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, para autorizar al Ministerio de Educación la convocatoria anual para el concurso público de ingreso a la Carrera Magisterial entre los años 2018 y 2022"; quedando en suspenso durante dicho plazo la periodicidad a que se hace referencia en el artículo 19° de la Ley N.º 29944;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.º 081-2022-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.º 006-2023-MINEDU, N.º 015-2023-MINEDU, N.º 028-2023-MINEDU, N.º 092-2023-MINEDU, N.º 117-2023-MINEDU y N.º 144-2023-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022 y que Determina los Cuadros de Merito para la Contratación Docente 2023-2024 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, con Resolución Viceministerial N.º 082-2022-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.º 164-2022-MINEDU, N.º 005-2023-MINEDU, N.º 016-2023-MINEDU, N.º 092-2023-MINEDU, N.º 117-2023-MINEDU y N.º 144-2023-MINEDU, se convoca al Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022 y que Determina los Cuadros de Merito para la Contratación Docente 2023-2024 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y se aprueba el respectivo cronograma;

Que, el numeral 5.6.14.1 del documento normativo establece que las UGEL emiten las respectivas resoluciones de nombramiento en la primera escala magisterial de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, dentro del plazo establecido en el cronograma y son responsables de entregar a los postulantes ganadores sus respectivas resoluciones de nombramiento.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la UGEL El Collao y;

De conformidad con la Ley N.º 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N.º 28044, Ley General de Educación, Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo N.º 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N.º 081-2022-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR a partir del 01 de marzo del 2024, al personal que se

indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:



PELLIDOS Y NOMBRES : BALTA COAQUIRA, MIRIAN ISABEL
D.O.C. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 43816202
GRUPO DE INSCRIPCIÓN : EBR - PRIMARIA

1.2. DATOS LABORALES:

MODALIDAD / NIVEL : EBR - PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : 72756
CODIGO DE PLAZA : 1176113926N1
ESCALA MAGISTERIAL : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 30 HRS. PEDAGÓGICAS SEMANAL - MENSUAL.
SITUATIVO DE VACANTE : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: PORTUGAL CORNEJO, LUPE
MARIZOL, Resolución N° 1881-2022-LAJOYA



ARTÍCULO 2º.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao



SECRET/DUGELEC
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I -AL
IPA/SISTEMA NEXUS
2023



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Wilson E. Mamani Holguín
Lic. Wilson E. Mamani Holguín
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO

[Signature]
DNI-43727122

[Signature]
DNI 01864735
Presidente APAFA

[Signature]
43348859
Docente de aula

[Signature]
Voz. SERV.

[Signature]
01341146
Docente de aula

[Signature]
01875419
P. Servicio

[Signature]
01385759
P. Servicio

ACTA DE POSESION DE CARGO

En la dirección de la Institución N° 402 y 72756 de salarís Balsade, de distrito slave, provincia el Collao y Región de Puno, siendo las diez cuarenta y cuatro del día primero de marzo de dos mil veinti cuatro, reunidos la directora y docentes de nivel inicial y primaria para dar posesión de cargo a los siguientes docentes:

PRIMERO.- Previo saludo Cordial de la Señora directora se dio inicio para dar posesión de cargo a la profesora Misael Isabel Ratta Coaguina con documento de identidad DNI N° 43816202 como docente nombrada de nivel primaria con el código de plaza 1176113926 N1 con jornada laboral de 30 horas pedagógicas por la reasignación por interés personal de Portugal Cornejo Lugo Marizel.

SEGUNDO.- La maestra manifiesta trabajar en equipo y mantener un buen clima institucional.

No habiendo más puntos que tratar se cierra la acta y firmamos los presentes para mayor validez.



[Signature]
Mar. Elisa Y. Chumbilla Flores
DIRECTORA

[Signature]
01339330

[Signature]
Miron P.C 47116203

[Signature]
01317956
P.E.F.

[Signature]
Lic. Licely Begazo Bustinza
DNI. N° 42576279
DOCENTE

[Signature]
02006983
Docente

[Signature]
Lic. Yoselin Carina Garambel Quispe
PROFESORA DE AULA
DNI 42161395

[Signature]
48348859- Doc

[Signature]
1864735
APAFA



ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes , se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : ZENTENO
APELLIDO MATERNO : MAMANI
NOMBRES : PRAXIDES VALERIANA
DNI : 01317956
MODALIDAD DE CONTRATACION : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR - EDUCACION FISICA
CODIGO DE PLAZA : 21EVE2410957
VIGENCIA : 1/3/2024 al 31/12/2024
MOTIVO DE VACANCIA : OFICIO N° 00132-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP (RVM 017-2024-MINEDU)
INSTITUCION EDUCATIVA : 72756
AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : EDUCACION FISICA
NIVEL EDUCATIVO : Primaria
MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
DISTRITO : ILAVE
PROVINCIA : EL COLLAO
UGEL ² : UGEL El Collao
DRE / GRE : DRE PUNO

PRESIDENTE DE LA COMISION

MIEMBRO



GUAYING BRUNO. BELTRAN PINEDA
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA
UGEL EL COLLAO

MIEMBRO



FLORENCIO L. MAYA ESCOBAR
ESPECIALISTA DE EDUCACION PRIMARIA
UGEL EL COLLAO

MIEMBRO

1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
3. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
4. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB

ACTA DE POSESION DE CARGO

En la dirección de la Institución Educativa Primaria N° 72756 solaris Balsabe, de distrito de Slave, provincia El Collao y Región Puno, siendo las once de la mañana del día primero de marzo de dos mil veinticuatro, reunidos la directora, docentes y padres de familia para dar posesión de Cargo a la profesora de Educación física es como sigue:

- PRIMERO - Previo saludo cordial de la señora directora se procedió dar posesión de Cargo a la profesora Praxides Valeriana Zenteno Mammi con DNI N° 01317956 como docente de (Cívica) primaria en calidad de Contratada en la especialidad de educación física con el código de plaza 21EVE2410957.
- SEGUNDO - La maestra se compromete a trabajar en favor de los estudiante de solaris.

No habiendo más puntos que tratar se cierra la acta y firmamos todos los presentes a pie de la presente.



Elisaveth
Mae. Elina Y. Caramilla Flores
DIRECTORA

[Signature]
0323330
[Signature]
02006883
Docente

[Signature]
Hiram Z. Beltrán E
4381682
[Signature]
Lic. Yoselin Carina Carambel Quispe
PROFESORA DE AULA
DNI: 42161393

[Signature]
43348859
Docente

[Signature]
Lic. Licely Begazo Bustinza
DNI: N° 42576279
DOCENTE

[Signature]
01317956
P.E.F.

[Signature]
01864275
Pst. ASPAFA

[Signature]
01371146
Prof. de auto

[Signature]
Per. SERUI

[Signature]
01317956
P.E.F.